

# CUENTA PÚBLICA 2016

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

- El **ejercicio del presupuesto** de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** (CNDH) fue de 1,517,668.5 miles de pesos, cifra inferior en 1.9% con relación al presupuesto aprobado. Este porcentaje se observa, principalmente, en los rubros de Gasto de Corriente -0.7% y de Gasto de Inversión -49.6%.

#### GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** observó un ejercicio del gasto menor en 0.7% con relación al presupuesto aprobado, principalmente en los rubros que se observan a continuación:
  - ❖ El rubro de **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 6.3% en comparación con el presupuesto aprobado; las causas que explican esta variación son las siguientes:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 34.9% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de ahorros en los recursos programados para la adquisición de útiles de oficina, productos alimenticios, utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y combustibles; así como en aquellos recursos programados para la adquisición de materiales utilizados en la conservación y mantenimiento de los inmuebles que ocupan las oficinas de la CNDH.
    - En **Servicios Generales** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 2.2%, comportamiento que se explica principalmente por ahorros en los recursos programados para cubrir el costo de servicios tales como: postal; telegráfico; telefónico; energía eléctrica; agua; transmisión de datos; radiocomunicaciones; mantenimiento de muebles e inmuebles; traslado e instalación del personal; embalaje; servicios bancarios y seguros patrimoniales.
  - ❖ En **Subsidios** no se aprobó presupuesto para la CNDH.
  - ❖ En **Otros de Corriente**, se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 5.0%, comportamiento que se explica principalmente por los recursos destinados a cubrir el costo de impuestos sobre nómina y por la instalación de un nuevo sistema telefónico, mediante un contrato de servicios administrados que permite dar atención oportuna de técnicos especializados, el cual incluyó la renovación de la totalidad de aparatos telefónicos, switches y conmutadores.

#### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** presentó un ejercicio del gasto menor de 49.6% respecto al presupuesto aprobado, variación que se explica a continuación:

- ◆ En **Inversión Física** se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 49.6%, conforme a lo siguiente:
  - El rubro de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** presentó un menor ejercicio presupuestario de 52.3% con relación al presupuesto aprobado, principalmente por el hecho de haberse llevado a cabo la contratación de servicios administrados de cómputo, lo que significó no adquirir bienes informáticos; asimismo, no se realizó la adquisición de mobiliario.
  - En **Inversión Pública**, el ejercicio presupuestario al 31 de diciembre fue menor en 34.7%, debido principalmente a que no se realizaron algunos de los mantenimientos mayores programados originalmente. Cabe destacar que con los recursos ejercidos fue posible llevar a cabo 15 proyectos de adecuación y mantenimiento de inmuebles tanto de la Ciudad de México como de oficinas foráneas, para atender las necesidades de espacio para el desarrollo de sus funciones.
  - En **Otros de Inversión Física**, no se presupuestaron recursos.
- ◆ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos.
- ◆ En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

## 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

- La CNDH ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: 1 Gobierno**; la cual comprende la **función: 2 Justicia**, dentro la que se ubica la **Subfunción: 04 Derechos Humanos**.
  - ❖ En la **finalidad: Gobierno**, el ejercicio del presupuesto fue de 1,517,668.5 miles de pesos, cifra menor en 1.9% con relación al presupuesto aprobado.
  - ❖ En 2016 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos devengó su presupuesto a través de la operación de 25 programas presupuestarios. Del total de programas desarrollados por la CNDH, destacan los siguientes:
    - **E002 Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos**. El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 548,021.8 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 569,012.1 miles de pesos, cifra superior en 3.8% (20,990.3 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
      - Se proporcionaron 350,949 servicios de atención al público en las oficinas centrales y foráneas, como consecuencia del impulso a las actividades de protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.
      - Se recibieron y clasificaron 45,690 escritos de queja. De este total, 25,233 dieron origen a 9,408 expedientes de queja; 7,838 de orientación directa; 7,430 de remisión; y 557 de inconformidad. Los restantes 20,457 escritos se refieren a otro tipo de documentos, entre los que destacan, las aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes.
      - Se emitieron 71 Recomendaciones y una adicional por violaciones graves a los derechos humanos ocurrida en el municipio de Tanhuato, Michoacán; dichas Recomendaciones, fueron dirigidas a 55 autoridades diferentes, en 104 distintas ocasiones, 64 (incluyendo la de violaciones graves a los derechos humanos) originadas por expediente de queja y ocho por expediente de inconformidad. Los hechos violatorios más frecuentes fueron los siguientes: 18 por falta a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; 17 por negligencia médica; 17 por prestar indebidamente el servicio público; 12 por

detención arbitraria; 12 por trato cruel, inhumano o degradante; 11 por privación de la vida; 10 por integrar la averiguación previa de manera irregular o deficiente; ocho por omitir proporcionar atención médica; ocho por retención ilegal; 8 por tortura; 7 por omitir brindar la atención, cuidados o prestar auxilio a cualquier persona teniendo la obligación de hacerlo; 7 por retardar o entorpecer la función de investigación o procuración de justicia; 6 por omitir brindar atención médica y/o psicológica de urgencia; 6 por omitir brindar protección y auxilio; 5 por acciones y omisiones que trasgreden los derechos de los indígenas; y 5 por incumplir con alguna de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o durante la ejecución de éste, así como para las visitas domiciliarias.

- Cabe mencionar que en 2016, fueron emitidas cinco Recomendaciones Generales, referentes a: el ejercicio de la libertad de expresión en México; los agravios a personas defensoras de derechos humanos; la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos; el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana; y por la reclusión irregular en las cárceles municipales y distritales de la República Mexicana. De igual forma, se elaboró un estudio denominado “Análisis sobre las recomendaciones generales de la CNDH 2001-2016”, en el cual se muestran los temas, autoridades y puntos recomendatorios de las mismas en el periodo señalado, evidenciando particularidades sobre 11 grandes temas y su política pública en materia de derechos humanos.
- **E003 Proporcionar servicios de atención al público en general, en oficinas foráneas, así como atender asuntos relacionados con las personas migrantes.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 141,439.6 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 151,428.2 miles de pesos, cifra superior en 7.1% por ciento (9,988.6 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
- Se llevó a cabo un total de 515 acciones de promoción, vinculación y estudio de los derechos humanos de personas en contexto de migración, a través de los cuales se impactó a un total de 8,571 personas participantes.
  - Se organizaron 156 actividades de capacitación en materia de derechos humanos de las personas migrantes, con un total de 7,281 personas, con la finalidad de coadyuvar en la defensa y garantía de los derechos humanos de las personas migrantes, a través de cursos y talleres que tienen el objetivo de sensibilizar y concientizar sobre los derechos de esta población en situación de vulnerabilidad.
  - Se realizaron 576 reuniones de trabajo con la sociedad civil, gobierno y organismos internacionales de derechos humanos, a fin de fortalecer la vinculación con los tres niveles de gobierno, difundir, así como asesorar y establecer líneas de acción conjuntas con organismos de la sociedad civil.
  - Se efectuaron 3,055 visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias, lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República, casas o albergues para personas migrantes y lugares dependientes de una autoridad distinta a la migratoria, en donde se atendió un total de 108,174 personas y se realizaron 12,599 gestiones en favor de las personas migrantes; en su mayoría, las gestiones han tenido como finalidad el que se proporcione a los migrantes atención médica, psicológica, información sobre su situación jurídica migratoria, derecho al debido proceso migratorio, alimentación, enseres básicos de limpieza y de aseo personal, colchonetas limpias, acceso a comunicaciones telefónicas, ampliación de declaración ante el Instituto Nacional de Migración (INM), inventario de bienes y supervisión de trámites de repatriación.
  - Se emitió el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México, que aborda algunas de las causas más conocidas que han provocado desplazamiento en los últimos 50 años; y el Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección Internacional, que tiene por objeto visibilizar la situación de la niñez migrante centroamericana en su tránsito por nuestro país.

- **E007 Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes, fallecidas no identificadas y víctimas de secuestro.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 26,157.4 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 22,025.4 miles de pesos, cifra inferior en 15.8% (4,132.0 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se investigaron y dio seguimiento a los expedientes de quejas relativas a personas de las que se desconoce su paradero y cuya desaparición involucra presuntamente la participación de alguna autoridad o servidor público; lo anterior, mediante la realización de 842 diligencias y/o trabajos de campo en diferentes entidades federativas, entre las que se encuentran 40 asesorías jurídicas, 234 consultas de investigaciones ministeriales, 209 entrevistas con autoridades federales y 85 con estatales y municipales, dos entrevistas con comisiones estatales de derechos humanos, 22 entrevistas con familiares de personas desaparecidas y 45 con personas quejas, tres entrevistas con testigos, dos visitas a hospitales en búsqueda de personas desaparecidas, 17 gestiones telefónicas realizadas durante las diligencias, cuatro oficios entregados durante la diligencia a autoridades federales y cuatro a estatales, además de tres requerimientos de investigaciones ministeriales en copias certificadas y una en copia simple.
  - Asimismo, se llevaron a cabo 113,182 solicitudes de información y/o colaboración a autoridades federales y estatales, encaminadas a ubicar el paradero de las personas reportadas como extraviadas o ausentes.
  - Con el fin de fortalecer de manera integral la labor de búsqueda y localización de personas desaparecidas, se buscó un mayor acercamiento con las familias de los agraviados a efecto de recabar los datos de identificación necesarios para eficientar la búsqueda de personas desaparecidas; se incrementaron las reuniones de trabajo celebradas en diversas entidades federativas a efecto de revisar las investigaciones ministeriales iniciadas con motivo de la desaparición de personas; y se realizó una mayor difusión de los servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a familiares de personas desaparecidas con la finalidad de incrementar los esfuerzos de búsqueda y localización.
- **E010 Protección de los Derechos Humanos de Indígenas en Reclusión.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 7,006.6 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 6,740.5 miles de pesos, cifra inferior en 3.8% (266.1 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se llevaron a cabo 24 visitas a Centros de Reinserción Social, ubicados en 17 entidades federativas, que registraron población indígena en reclusión.
  - En estas visitas se recabaron 1,092 peticiones de internos indígenas, las cuales motivaron la intervención de este Organismo Nacional, al observar situaciones como: desconocimiento de su situación jurídica; aclaración sobre el cumplimiento de las penas de prisión; información sobre los requisitos para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada; orientación tanto para promover recursos en sus causas penales, como para la defensa pública; asesoría sobre los trámites para el apoyo de pago de fianza, multa y reparación de daño impuestas en los procesos penales, de resultar procedente.
  - Como resultado de las visitas a los centros de reinserción social, este organismo constitucional autónomo realiza constantemente gestiones ante las autoridades penitenciarias o en colaboración con los jueces de ejecución de sentencias. Lo anterior, con el propósito de agilizar el análisis de los asuntos de los indígenas sentenciados, tanto del fuero común como del federal, que reúnen los requisitos legales para el otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada previstos por la ley. En tal sentido, se otorgaron 32 libertades anticipadas, de las cuales se aplicaron en el fuero común, y correspondieron a 1 mujer y 31 hombres. Los pueblos o comunidades indígenas mayormente beneficiados proporcionalmente corresponden a la población tzotzil.

- Con la finalidad de que exista una atención integral para las personas indígenas, se llevaron a cabo actividades de promoción, a efecto de que las autoridades involucradas en asuntos relacionados con las personas indígenas en reclusión se sensibilicen y se consolide la cultura y plena observancia del respeto de los derechos humanos en el cumplimiento de sus atribuciones. Derivado de lo anterior, se realizaron 12 eventos de promoción dirigidos a las personas del servicio público, consistentes en la impartición de la plática denominada “Derechos Humanos de los Indígenas en Reclusión”, en las entidades federativas de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Puebla y Querétaro.
- Por lo que se refiere a las actividades de difusión de los derechos humanos de los indígenas en reclusión, durante las visitas a los centros penitenciarios fueron distribuidos 1,130 trípticos con respecto a: Derechos Humanos de Personas Indígenas durante la Detención y Derechos Humanos de Personas Indígenas ante el Sistema de Justicia Penal.
- **E012 Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 6,709.0 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 5,650.7 miles de pesos, cifra inferior en 15.8% (1,058.3 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se impartieron 131 actividades de promoción como pláticas, talleres, conferencias y cursos con temas relacionados con el VIH y el SIDA, tales como el estigma, la discriminación, normatividad nacional en relación al VIH y al SIDA, entre otros. Con estas actividades se logró impactar a un total de 8,196 personas, de las cuales 3,562 fueron servidoras y servidores públicos y 4,634 público en general, entre los que se encuentran personas que viven con VIH o SIDA, estudiantes e integrantes de organizaciones civiles.
  - Se llevaron a cabo 71 reuniones de vinculación, de las cuales 22 fueron con organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas que viven con VIH o SIDA y 49 con diversas instituciones. Es importante mencionar que se tuvo colaboración estrecha, tanto para realizar eventos de capacitación, como para coordinar acciones de prevención de violaciones a derechos humanos con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CENSIDA) y organizaciones civiles internacionales como la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA (ICW).
  - Respecto de la difusión de los derechos humanos de las personas que viven con VIH o SIDA, se elaboraron y actualizaron diversos materiales de divulgación y se entregaron para su edición, reedición, y/o reimpresión 36 materiales entre cartillas, folletos, postales, carteles y cuadrípticos. Asimismo, se distribuyeron 31,315 materiales en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Querétaro, Guerrero, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
  - Se brindaron 237 orientaciones de diversa índole, tales como: orientación al público con información general relativa a la pandemia del VIH y el SIDA y orientación sobre quejas.
- **E013 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 27,218.9 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 26,837.5 miles de pesos, cifra menor en 1.4% (381.5 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se realizaron 395 acciones para el acopio de información para llevar a cabo la observancia de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; asimismo, se consultaron 84 bases de datos y se verificó de manera mensual el estado de la legislación y protección normativa de 20 temas relacionados con: Leyes y reglamentos sobre igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, violencia familiar, acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y violencia obstétrica; Tipificación de delitos sobre: discriminación, violencia familiar, violencia obstétrica, abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación, estupro, rapto y feminicidio; y

Participación política de las mujeres en la Cámara de Diputados, de Senadores, gobiernos estatales, congresos locales y presidencias municipales.

- Se publicó el Diagnóstico de los principios de igualdad y no discriminación a partir de las leyes federales y de las entidades federativas; el Diagnóstico de la violencia contra las mujeres a partir de la ley federal y de las entidades federativas de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; y el Estudio sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Materia de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal, entre cuyas recomendaciones se señala la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las medidas en materia salarial.
  - Se llevaron a cabo 98 actividades con una asistencia de 4,407 personas (2,975 mujeres y 1,432 hombres) en el marco de una amplia colaboración con instancias federales y estatales, enfocadas a la protección de los derechos de las mujeres, organismos de derechos humanos e instituciones del Poder Judicial, así como de diversas entidades federativas, delegaciones de la Ciudad de México, universidades y centros académicos.
  - Se realizaron 28 actividades de vinculación, con objeto de fortalecer los vínculos institucionales con instancias públicas para efectuar actividades de promoción en materia de género. Se distribuyeron 138,324 ejemplares de materiales impresos con temas como: masculinidades; violencia; igualdad entre mujeres y hombres; instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres; el derecho a la salud; entre otros.
- **E014 Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; así como periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 20,659.3 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 26,405.7 miles de pesos, cifra superior en 27.8% (5,746.4 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
- En materia de los derechos humanos de víctimas y posibles víctimas de trata de personas, se llevó a cabo un programa de actualización jurídica en materia del delito de trata de personas, dirigido a áreas de procuración e impartición de justicia; se realizaron 143 acciones de capacitación en toda la República Mexicana con las cuales se impactaron a 18,978 personas; aunado a ello, se asistió a 112 reuniones con objeto de coordinar acciones vinculadas a las víctimas o a la prevención y atención de este delito. Derivado de las acciones de prevención, se impactaron a 27,300 personas. Se fortaleció la “Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin engaños, ni promesas falsas”, a partir de las alianzas realizadas con instancias federales comprometidas en esta labor, con cuyo apoyo se distribuyó material en las plazas de cobro, tiendas de autopistas, baños y paraderos de las autopistas, impactando a más de 12 millones de personas.
  - En lo relacionado con los derechos humanos de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, se radicaron 157 expedientes, de los cuales 92 casos corresponden a actos cometidos en perjuicio de periodistas, 64 asuntos en agravio de defensores civiles de derechos humanos y un caso se calificó como general. Se documentaron en diversos medios de comunicación, un total de 163 asuntos que pueden constituir violaciones a derechos humanos, de las cuales 135 se encuentran relacionadas con agravios a periodistas y 28 a defensores civiles de derechos humanos. Además, se solicitaron en 27 ocasiones medidas cautelares a favor de periodistas y reporteros de diversos medios de comunicación, a fin de garantizar su seguridad e integridad física; de igual manera, respecto de los casos relacionados con defensores civiles e integrantes de organismos no gubernamentales, se solicitaron en 28 ocasiones medidas cautelares, con el mismo fin. Asimismo, se emitieron dos Recomendaciones relacionadas con hechos en los que se incurrió en violación a los derechos de los periodistas y/o personas defensoras civiles; así como, la Recomendación General No. 24 “sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México” y la Recomendación General No. 25 “Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos”. Respecto de la promoción de los derechos

humanos en la materia, se realizaron 24 acciones con las cuales se logró capacitar a más de 600 personas en temas relacionados con el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender.

- **E022 Promover los Derechos Humanos de los pueblos y las comunidades indígenas.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 12,207.7 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 14,886.2 miles de pesos, cifra superior en 21.9% (2,678.5 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Se llevaron a cabo 250 acciones de promoción en materia de derechos humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y temas relacionados, en las que se contó con la participación de 13,297 personas. De las actividades realizadas, 123 fueron dirigidas a 6,591 servidoras y servidores públicos; 27 a 2,363 habitantes y líderes de las comunidades indígenas; nueve más a estudiantes de nivel superior; y 91 a 3,862 estudiantes de educación básica. De los temas que se abordaron, destacan: Los Derechos Humanos de los pueblos indígenas, género y derechos humanos; derechos de las mujeres indígenas; legislación indígena; y derechos humanos, discriminación y derechos humanos, entre otros.
  - Como parte de las acciones de vinculación, se realizaron: 17 reuniones de trabajo con diferentes instituciones a fin de concertar acuerdos de colaboración para el desarrollo de acciones de promoción; se celebró un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de llevar a cabo actividades conjuntas de capacitación y difusión orientadas a la promoción y respeto de los Derechos Humanos de la población indígena; y se firmaron Convenios Generales y Específicos de Colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a fin de realizar actividades conjuntas en materia de promoción de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y difundir las lenguas indígenas nacionales.
  - Durante el desarrollo de las diferentes actividades se distribuyeron 52,942 ejemplares de material de promoción entre dípticos, trípticos, cartillas, folletos cuadernillos, cuadernos de trabajo y carteles de diferentes títulos y temas.
  - Se emitió la Recomendación General 27/2016, “Sobre el derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana”, mediante la cual se recomendó al Ejecutivo Federal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas, al Congreso de la Unión y a los Congresos Locales, presentar o estudiar, discutir y votar, respectivamente, una iniciativa de ley sobre el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas del país. Asimismo, se publicó el “Estudio Especial de la CNDH sobre la Situación de la Población Afrodescendiente de México a través de la Encuesta Intercensal 2015”, con la finalidad de contribuir al conocimiento de la situación de la población afrodescendiente, como un primer paso para construir referentes analíticos, categorías jurídicas adecuadas y políticas públicas pertinentes.
- **E023 Realizar visitas de supervisión para cumplir con la elaboración del diagnóstico anual del Sistema Penitenciario.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 8,424.0 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 10,157.5 miles de pesos, cifra superior en 20.6% (1,733.4 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
  - Para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, se visitaron 156 establecimientos penitenciarios que incluyeron: 134 centros de reinserción social; 19 establecimientos dependientes de la Federación y tres prisiones militares.

- Se impartió un total de 32 pláticas a 148 personas del servicio público (58 mujeres y 90 hombres) de los organismos locales de protección a los Derechos Humanos, a fin de facultar con los conocimientos necesarios sobre la metodología y la aplicación de los instrumentos para el análisis que sustenta la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.
  - Se emitió Recomendación General No. 28 sobre “La reclusión irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana”, así como el “Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre las condiciones de hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad en los centros de reclusión de la República Mexicana”, documentos mediante los cuales se formularon propuestas que incidan a la adopción de medidas concretas que permitan fortalecer el sistema penitenciario nacional.
  - El 12 de abril de 2016, se dio a conocer a la opinión pública y autoridades federales y estatales, el resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) 2015. Éste se integró con información de las visitas realizadas por el personal de la CNDH en ese año, del análisis que llevó a cabo de la información obtenida a través de las entrevistas a las y los servidores públicos de los centros penitenciarios y de las encuestas realizadas a la población interna. Es importante destacar que el DNSP 2015, arrojó una calificación nacional de 6.21.
  - No se omite señalar, que en materia de respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario nacional, se emitieron pronunciamientos, relacionados con: sobrepoblación; la protección de la salud; la atención adecuada a personas privadas de la libertad con discapacidad psicosocial en centros de reclusión; sobre clasificación penitenciaria; la racionalización de la prisión; supervisión penitenciaria; el Perfil del Personal Penitenciario en la República Mexicana; y sobre Antecedentes Penales; los cuales se dirigieron a autoridades estatales y federales, integrando la Colección de Pronunciamientos Penitenciarios, todo ello, a fin de que se impulse el desarrollo de ajustes normativos y buenas prácticas que favorezcan a la reinserción social.
- **E024 Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.** El presupuesto aprobado para este Programa Presupuestario para el ejercicio 2016, fue de 9,807.0 miles de pesos, de los cuales el ejercicio del presupuesto fue de 10,336.2 miles de pesos, cifra superior en 5.4% (529.3 miles de pesos) respecto al presupuesto aprobado. En la utilización de estos recursos se destaca lo siguiente:
- Se realizaron 243 actividades de promoción, en las cuales se logró impactar a 21,457 personas, entre las cuales se encuentran: personas con discapacidad y sus familias, integrantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, personas servidoras públicas, representantes del sector académico, estudiantes y público en general.
  - Se llevaron a cabo 138 reuniones de trabajo tanto con organizaciones de la sociedad civil como con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, tendentes a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
  - Se elaboraron y distribuyeron diversos materiales (libros, carteles, folletos, trípticos, cartillas, etc.) a los 32 organismos públicos de protección de los derechos humanos en las entidades federativas, a los 32 Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia, a universidades y organizaciones de y para personas con discapacidad.
  - Se repartieron 68,160 ejemplares tanto en tinta, como en formatos accesibles (fácil lectura y sistema Braille), así como la revisión y actualización de 16 materiales de divulgación.
  - En el marco de las acciones de protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, se proporcionaron orientaciones y asesorías jurídicas de manera personal, electrónica o telefónica, respondiendo a requerimientos específicos de las personas con discapacidad, de sus familias y de las organizaciones que las representan, a fin de brindar acompañamiento, en su caso, dar seguimiento a

## CUENTA PÚBLICA 2016

la queja, y en el supuesto de que se determine la existencia de violación a derechos humanos, intervenir oportunamente. En ese tenor, se atendieron 216 orientaciones y 114 asesorías jurídicas que fueron canalizadas a las instituciones pertinentes.

- Se firmó un Convenio General de Colaboración con organismos públicos de derechos humanos, a fin de fortalecer el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

<b>CONTRATACIONES POR HONORARIOS COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (PESOS)</b>			
<b>UR</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total de contratos</b>	<b>Ejercicio</b>
	<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>9,960,036</b>
100	Presidencia.	4	2,452,367
101	Primera Visitaduría General.	3	515,011
102	Segunda Visitaduría General.	1	322,667
104	Cuarta Visitaduría General.	1	236,000
105	Secretaría Técnica del Consejo Consultivo.	2	597,370
106	Secretaría Ejecutiva.	1	312,000
107	Dirección General de Comunicación.	10	1,768,245
109	Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia.	5	488,816
110	Dirección General de Planeación y Análisis.	1	319,257
112	Oficialía Mayor.	5	1,089,572
113	Órgano Interno de Control.	1	359,280
115	Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos.	11	1,051,983
116	Quinta Visitaduría General.	5	358,601
117	Sexta Visitaduría General.	1	88,867

1 Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

## CUENTA PÚBLICA 2016

### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

<b>TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES</b>					
<b>COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>					
<b>(PESOS)</b>					
<b>Grupo de Personal</b>	<b>Tabulador de Sueldos y Salarios</b>		<b>Remuneraciones</b>		
	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Elementos Fijos Efectivo</b>	<b>Elementos Variables</b>	
				<b>Efectivo</b>	<b>Especie</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Presidente de la CNDH		2,035,071	3,453,535	741,595	
Visitador General/Secretario		1,884,475	28,796,215	7,336,034	18,393
Oficial Mayor		1,870,710	3,114,835	844,866	2,082
Titular del Órgano Interno de Control		1,847,191	3,068,450	398,599	2,082
Coordinador General, Director General y Coordinador de Asesores	1,535,900	2,100,770	70,546,155	10,401,878	50,842
Director General Adjunto, Coordinador de Oficina Foránea y Secretario Particular del Presidente	1,131,950	1,510,212	37,791,192	5,522,958	38,695
Director de Área, Titular de Área, Investigador en Derechos Humanos "B", Secretario Particular de Visitador General/Secretario/Oficial Mayor, Secretario Privado del Presidente y Asesor "C"	732,709	1,250,813	137,444,606	20,315,341	187,229
Subdirector de Área, Visitador Adjunto, Investigador en Derechos Humanos "A", Coordinador Administrativo y Asesor "B"	357,772	696,900	414,087,124	73,993,082	1,133,614
Jefe de Departamento y Asesor "A"	257,348	464,794	82,795,888	13,362,401	302,274
<b>Operativo</b>					
Base					
Confianza	126,891	293,816	174,005,725	39,978,123	1,397,625
<b>Categorías</b>					

FUENTE: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.